

26.1-

Fusagasugá, 2020-09-24

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Asunto y/o Ref: Respuesta a Observaciones técnicas a la Invitación N.021

Respetada doctora,

Cordialmente me permito presentar respuesta a las observaciones técnicas correspondientes a la invitación N.021 de 2020 la cual tiene como objeto: "Diseñar los campos de aprendizaje institucionales denominados ciencia tecnología e innovación, lengua extranjera y catedra generación siglo 21 para ser alojados en la plataforma institucional y actualización del CAI ciudadanía siglo 21".

Lo anterior dando respuesta a la observación:

 Para presentar propuesta es necesario cumplir con los dos códigos del RUP: 801015 y 811118, o si con el cumplimiento de uno de ellos es viable la presentación de la oferta.

Los términos de referencia de la Invitación N° 021 de 2020, en sus requisitos técnicos habilitantes, experiencia habilitante, se indica que "cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo dos de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo II", dichos códigos UNSPSC están relacionados en el numeral 2 "Registro Único de Proponentes (RUP)" de dicho modulo y son: 80101500 – 81111800, sin embargo, con el fin de garantizar la selección objetiva, se modificará en el sentido de indicar que cada contrato a acreditar debe estar clasificado en mínimo uno de los códigos y en el mismo sentido se incluirán los siguientes códigos: 80101600 Gerencia de proyectos y 86111600 Clase: Educación de adultos, lo cual se verá reflejado en la respectiva adenda.

2. El detalle de los contenidos es suministrado por la Universidad de Cundinamarca?

En referencia al punto N.2 de las observaciones presentadas, es necesario precisar que la Universidad de Cundinamarca no suministra detalles de los contenidos.



Como se especifica en las características técnicas del servicio Numeral 3.4.3 Plan de Aprendizaje del Campo de Aprendizaje Institucional – CAI, ITEM 1 "El Plan de Aprendizaje se desarrollará según el diseño y requerimientos técnicos entregado por la UCundinamarca, acorde con el número de créditos que le corresponden en los planes de estudio institucionales."

Cordialmente,

CECILIA NELLY CARVAJAL ROA Jefe de Desarrollo Académico

Transcriptor: Alexandra Jiménez

26.1.45